



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-2015

Siendo las 14:30 horas del 6 de febrero del 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Calle Manuel Gonzales Olaechea N°247 del Distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:

- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)
Secretaria General
- José Ignacio Peña de Cárdenas (Miembro)
Director de la Dirección de Evaluación
- María Antonieta Merino Taboada (Miembro)
Directora (e) de la Dirección de Supervisión
- María Luisa Egúsqüiza Mori (Miembro)
Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jorge Ramiro Agip Bustamante (Miembro)
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Pamela Ramírez Velásquez (Miembro)
Jefa (e) de la Oficina de Administración
- Erika Claudia Bedoya Chirinos (Miembro)
Jefa de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

La señora Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorandum N° 031-2015-OEFA/OCI, del 30 de enero del 2015.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno en representación de la Presidenta del Comité de Control Interno dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Reunión Extraordinaria (Sesión Extraordinaria 01-2015), convocada mediante Memorando Circular N° 019-2015-OEFA/SG, del 3 de febrero del 2015, y previa verificación de quórum, procedió a dar inicio a la sesión.

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno procedió a mencionar el único punto de agenda a tratar:

1. Conformidad al Contrato N° 039-2014-OEFA, Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno. Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2014-OEFA/CE (Primera Convocatoria).

Único punto de la Agenda: Conformidad al Contrato N° 039-2014-OEFA, Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno. Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2014-OEFA/CE (Primera Convocatoria):

Con relación al único punto de la agenda, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno procedió a exponer el proyecto de Informe de Conformidad para el Servicio de Consultoría - "Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno".

Culminada la exposición, se procedió con la absolución de las preguntas y el debate realizado por los miembros del Comité de Control Interno.

Luego del intercambio de opiniones y comentarios respecto del contenido del diagnóstico y el Plan de Trabajo, los miembros del Comité de Control Interno **ACORDARON** lo siguiente:

1. **FORMULAR** observaciones al Informe Final presentado por la empresa Toralva & Asociados S.C., respecto del Servicio de Consultoría para realizar el Diagnóstico Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno, Contrato N° 039-2014-OEFA, las mismas que se detallan a continuación:

"(...)

- a) **Falta de Síntesis Gerencial.** De acuerdo a la Estructura del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno detallada en el Plan de Trabajo, se señala la presentación de la síntesis gerencial, sin embargo en el Informe final, no se advierte la presentación de la misma.
- b) **Falta de Costo de Implementación.** Respecto de la Etapa IV – Identificación de debilidades y fortalezas, en la parte referida a los Aspectos a Implementar que se encuentra detallada en el Plan de Trabajo, se señala que deberá determinar entre otros aspectos, el costo de implementación. De la revisión del documento final, se evidencia que no se ha cumplido con determinar el costo de la implementación (estimación de los recursos económicos, materiales, y de personal requeridos para la implementación). Conforme a lo señalado, se requiere se alcance la referida información.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- c) **Falta de Situación actual del Sistema de Control Interno en cada una de las unidades orgánicas del OEFA.** Según el literal a) del Numeral 3 de los Términos de Referencia - Alcance de la Consultoría, se señala que dicho análisis comprenderá a todas las unidades orgánicas del OEFA; ello implica un análisis de la situación actual del Sistema de Control Interno en cada una de las unidades orgánicas del OEFA, tal como se señala en el citado literal:

"(...) el diagnóstico situacional comprende a todas las unidades orgánicas del OEFA, en los siguientes aspectos:

- a) Situación actual del SCI en cada una de las unidades orgánicas del OEFA; y, (...)"

De la información contenida del informe presentado, no se aprecia que el análisis individual de la situación actual del sistema de control interno respecto de cada unidad orgánica del OEFA. De acuerdo a la información alcanzada, la valoración efectuada está referida a la entidad, más no a cada uno de sus componentes.

- d) **Falta de precisión respecto de la metodología respecto de los resultados de los componentes y sus factores de control.** No se advierte claramente el criterio utilizado para la calificación de los componentes de Control Interno. Por ejemplo, en el componente de Actividades de Control Gerencial, de los diez (10) factores de análisis, cinco (5) han sido implementados y cinco (5) se encuentran en proceso de implementación; sin embargo, en el resultado global, dicho componente es calificado como implementado; sin embargo, dicha información contrasta, con lo señalado en el Componente Información y Comunicación, de los nueve (9) factores, sólo cuatro (4) están en proceso, mientras que cinco (5) están implementados, pese a ello el resultado global señala implementado.

- e) **Falta precisiones de las afirmaciones sobre los Componentes de Control.**

De la revisión de la información contenida en el presente informe, se requiere que se efectúen algunas precisiones respecto de la información presentada:

Ambiente de Control

Al desarrollar el aspecto relacionado a la filosofía de la Dirección, se señala las diferentes acciones desarrolladas por el OEFA destinadas a la implementación del Control Interno; sin embargo, también se indica lo siguiente:

"(...) Sin embargo no cuenta con un procedimiento interno para la remisión de información y actualización del Portal de Transparencia del OEFA (...)"

Al respecto es necesario señalar que el OEFA cuenta con dos directivas referidas a las solicitudes y remisión de información pública en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información: a) Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD y b) Resolución de Consejo Directivo N° 002-2011-OEFA/CD; sin embargo, el OEFA aún no cuenta con un procedimiento sobre actualización del Portal de Transparencia del OEFA, por lo que se requiere se precise dicha información.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Actividades de Control Gerencial

Al desarrollar el punto d) Controles sobre el Acceso a los Recursos o Archivos, se señala que la entidad cuenta con la Directiva N° 002-2010-OEFA/OA, denominada "Normas para el uso de vehículos de transporte terrestre y dotación de combustible en el OEFA"; sin embargo, más adelante en el desarrollo del mismo punto se indica que no se cuenta con procedimientos internos aprobados para el control de recursos o archivos, entre otros, un procedimiento para el uso y control de unidades móviles, lo que denotaría una contradicción en las conclusiones a las cuales han arribado. En ese contexto, se requiere se efectúe la correspondiente precisión.

Información y Comunicación

Al desarrollar el aspecto del Archivo Institucional del componente "Información y Comunicación", se menciona que la entidad no cuenta con un espacio físico para la implementación de un Archivo Institucional; sin embargo dicha afirmación contrasta con la realidad, teniendo en cuenta que existe un espacio.

(...)"

2. La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno deberá **CONSOLIDAR** las observaciones efectuadas por los miembros del Comité de Control Interno a fin de que sean remitidas a la Empresa Toralva & Asociados S.C., para el levantamiento de las mismas.
3. La Secretaría Técnica deberá presentar una propuesta de Informe de Conformidad, el mismo que contendrá las observaciones levantadas por la Empresa Toralva & Asociados S.C. y, deberá **CONVOCAR** a una nueva Sesión Extraordinaria a fin de que los miembros el Comité de Control Interno debatan la aprobación del mismo.

Siendo las 16:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaría General



Alejandro Trejo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



Pamela Ramírez Velásquez
Jefa (e) de la Oficina Administración



Erika Claudia Bedoya Chirinos
Jefa de la Oficina de Comunicaciones de
Atención al Ciudadano



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

María Luisa Egúsqüiza Mori
Directora de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivo

Jorge Ramiro Agip Bustamante
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

José Ignacio Peña de Cárdenas
Director de la Dirección de Evaluación

María Antonieta Merino Taboada
Directora (e) de la Dirección de Supervisión

Juan Bautista Marcionelli Rodríguez
Secretario Técnico
Comité de Control Interno